



La Policía Local de Paiporta, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Paiporta, organizan 6ª Carrera de obstáculos en la localidad de Paiporta (Valencia) enmarcada dentro de los actos del día de la festividad de la Policía, la cual se celebrará el próximo día **28 de abril de 2019**. Siendo esta una actividad festiva-deportiva donde se trata de pasar un día divertido con los amigos y familiares, siempre con ese punto de dureza, pero no infranqueables (se trata de pasárselo bien y sufrir lo justo), paralelamente se celebrará la 5ª carrera de obstáculos enfocada a los infantiles para que puedan divertirse y emular a los mayores.

REGLAMENTO DE LA 6ª CARRERA DE OBSTÁCULOS DE PAIPORTA 2019

Este reglamento es el que regirá la prueba de la 6º Carrera de obstáculos de Paiporta 2019, y desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del director de Carrera.

1.- Podrán participar en ella todos los atletas sin importar condición, sexo o nacionalidad, y que tengan 16 años cumplidos el día de la prueba (de 16 a 18 años necesitarán autorización del tutor legal). **Ver autorización al final del presente Reglamento.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y de tomar la salida en la carrera aceptan el presente Reglamento y tienen conocimiento de la dificultad y dureza del recorrido. Así como el conocimiento y aceptación de la clausula de (Renuncia de participante, descargo de responsabilidad, pacto de no demandar y liberación de imagen) la cual se encuentra al final del presente Reglamento, así como las autorizaciones pertinentes para los menores de 18 años.



2.- El recorrido de la 6ª Carrera de obstáculos de Paiporta, será de 9 km. Estará completamente señalizado y cerrado al tráfico. El horario y el lugar de la prueba serán como en la edición anterior en el cauce del barranco de Chiva (frente al Ayuntamiento de la localidad), siendo el inicio de la misma a las 11:30 horas ó una vez finalice las carreras infantiles anteriores.

3.- La prueba es una de las consideradas Carrera de obstáculos, aunque desarrollada casi en su totalidad en un entorno natural del cauce del barranco, consistente en un recorrido con diversos obstáculos tanto naturales como artificiales como vallas, muros inclinados, charcos, paso sobre pirámides de madera, muros, neumáticos, pacas, alambradas, escaleras, trincheras de barro, arrastres, acarreos, etc., lo cual implica riesgos a la hora de afrontar y superar los obstáculos.

4.- Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez o el voluntario que se encuentre en él, nunca sorteándolos, en caso de esquivarlo deberá realizar la penalización que se le indique por el juez o voluntario, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

5.- INSCRIPCIÓN: Las inscripciones se realizan a través de la pagina web www.cronoK30.com, siendo el plazo de inscripciones del 1 de febrero al 24 de abril, y el precio de la inscripción de 17 €, de la inscripción 1€ irán destinados como en años anteriores a la asociación Von Hippel Lindau Paiporta. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario o estén la totalidad de las plazas cubiertas (400 plazas).

.-La inscripción de los infantiles se realizará en las dependencias de la Policía Local de Paiporta entre los días 15 al 21 de abril 2019 ambos inclusive. El reglamento de la 5ª carrera infantil de obstáculos, así como la autorización para participar en la misma se encuentra al final del presente reglamento.

6.- Los dorsales y chips de los adultos serán entregados el día de la prueba en la explanada del Ayuntamiento el domingo día 28 de abril, de 08:00 a 10:00 horas. Para retirar el dorsal será necesaria la presentación de DNI, NIE, pasaporte o libro de



familia. Además, los menores de edad deberán de aportar la autorización paterna debidamente firmada.

7.- Las categorías de la 6ª Carrera de obstáculos de Paiporta, quedan establecidas de la siguiente forma: MASCULINO – FEMENINO – SENIOR (mayor de 18 años hasta veteranos), VETERANOS (desde el día que cumplan 35 años)

8.- Se premiará a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino y por clubes, así como al mejor disfraz individual y colectivo, y al club más numeroso. Los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede la Policía Local de Paiporta hasta el 21 de mayo. A partir de esa fecha quedarán a disposición de la organización, entendiéndose que se renuncia a ellos.

9.- Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidente y otro de responsabilidad civil. Estarán excluidos de la cobertura del seguro los accidentes derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, no hacer caso de las indicaciones del director de carrera, ignorar las indicaciones de los voluntarios de apoyo en los obstáculos, inobservancia de las leyes.... Quedan excluidos también los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

10.- Durante el desarrollo de la prueba se contará con servicio de prevención sanitaria, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja.

11.- Los participantes al realizar la inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para participar en este evento deportivo y asumen cualquier daño causado como consecuencia de una mala práctica. (AMPLIADO EN EL PUNTO 22).

12.- Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales...) deberán hacerlo constar a los organizadores de la prueba en el momento de realizar la inscripción, de no hacerlo la organización no se hace cargo de las consecuencias. Ver aquí documento que deben firmar para realizar la prueba.



13.- Los dorsales (calcomanía), cintas o dorsal deberán colocarse en un lugar visible de forma que el corredor pueda ser identificable, siguiendo las instrucciones de uso y se recogerán en el punto indicado en la salida de la prueba.

14.- Motivos de descalificación: No seguir la ruta marcada. No salir en la tanda correspondiente. No realizar el recorrido completo. Tener actitudes antideportivas con corredores y/o jueces y/o voluntarios. No hacer caso de las indicaciones de jueces y/o voluntarios. No estar inscrito. Participar con el dorsal de otro atleta. Se podrá penalizar al competidor aun después de la carrera al revisar vídeos y fotografías, donde se demuestre que incurrió en alguna falta al reglamento. Recibir ayuda externa a la prueba

15.- El servicio de prevención sanitaria de la competición y la organización estarán facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

16.- Al realizar la inscripción, cedo los derechos de imagen a la organización del evento, rechazando cualquier reclamación por salir su imagen en alguna foto, vídeo de la prueba, redes sociales habidas o por haber.

17.- Al finalizar la prueba y durante el recorrido tendrán avituallamiento líquido, y siempre que superemos los 9 Km también sólido.

18.- Después de la carrera contarás con un lugar habilitado para quitarte el barro y curar tus heridas ubicado en el Polideportivo municipal en el campo el Terror, Además contamos con un servicio de guardarropa. Y este año servicio de ducha al finalizar la prueba para quitarse el barro.

19.- Fotos: después de la carrera pondremos fotos de la prueba con las mejores imágenes.

20.- En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se acatará lo que disponga el Comité Organizador.

21.- En el caso excepcional de que por cualquier motivo ajeno a la organización durante la realización de la prueba tenga que variarse el recorrido y/o la superación de



algún obstáculo, los participantes deberán seguir las instrucciones del director de Carrera, juez o voluntario que este al cargo, pudiendo, en caso de ser un obstáculo el que se varíe, ser aplicada penalización para compensar la no realización del obstáculo.

22.- Al realizar la inscripción a la **6ª Carrera de obstáculos de Paiporta 2019**, declaro bajo mi responsabilidad: • NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación. • He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán. • Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc.), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera. • Declaro realizaré las actividades relacionadas en la **6ª Carrera de obstáculos de Paiporta 2019** por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la **6ª Carrera de obstáculos de Paiporta 2019**, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la **6ª Carrera de obstáculos de Paiporta 2019**, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

23.- La organización se reserva el derecho de cancelar o aplazar la carrera por motivos externos a la organización. En el caso de cancelación o aplazamiento los corredores podrán participar en la fecha acordada para la realización de la carrera o les será devuelto el dinero.



24.- Todos los obstáculos deberás pasarlos como indica la norma, en el supuesto de tener un obstáculo que no está en la norma prevalecerá lo indicado por el juez de obstáculo.

25.- La actitud antideportiva, de increpación o de insulto en carrera a otro corredor, juez, voluntario u organización, así como al finalizar la misma supondrá no volver a participar en la celebración de la próxima carrera durante un año, pudiendo ampliarse esta durante más tiempo.

26.- Podrás hacer reclamación de los resultados hasta una hora después de la entrega de premios. Para reclamar un resultado tendrás que acreditar pruebas visuales.

**RENUNCIA DE PARTICIPANTE, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD
PACTO DE NO DEMANDAR Y LIBERACIÓN DE IMAGEN
6ª CARRERA DE OBSTÁCULOS DE PAIPORTA: 28/04/2019**

Al objeto de que se les permita participar en modo alguno en la competición antes indicada (6ª carrera de obstáculos de Paiporta), en los eventos relacionados y / o actividades, yo reconozco, entiendo, y estoy de acuerdo que:

1.- El riesgo de lesiones a causa de las actividades involucradas en la (6ª carrera de obstáculos de Paiporta), y sus eventos relacionados es significativo, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente: (I) ahogamiento, (II) a punto de ahogarse, (III) esguinces; (IV) tensiones, (V) fracturas, (VI) calor y lesiones por frío, (VII) el síndrome de sobreesfuerzo, (VIII) lesiones que implican vehículos; (IX) mordeduras de animales y / o picaduras; (X) contacto con plantas venenosas, (XI) accidentes relacionados, pero no limitados a, escalada, senderismo, coche, u otros medios. Si bien las reglas particulares, el equipo y la disciplina personal pueden reducir este riesgo, existe el riesgo de lesiones graves.

2.- A SABIENDAS Y LIBREMENTE ASUMO TODOS ESTOS RIESGOS, TANTO CONOCIDOS COMO DESCONOCIDOS, AUNQUE PUEDAN DEBERSE A LA NEGLIGENCIA DE LAS DECISIONES u otros, y asumo toda la responsabilidad por mi participación.

3.- Acepto de buen grado cumplir con los términos y condiciones establecidos y acostumbrados para la participación. Sin embargo, si yo observo cualquier peligro inusual y / o significativo durante mi presencia o participación, me retiraré de la prueba y llamaré la atención de tal riesgo al personal de la organización más cercano.

4.- Yo, por mí mismo y en nombre de mis herederos, cesionarios, representantes personales y / o familiares, renuncio para siempre, libero y PACTO NO DEMANDAR A (6ª carrera de obstáculos de Paiporta), y sus oficiales, directores, representantes, funcionarios, agentes y/o



empleados, filiales y / o cesionarios, así como sus contratistas independientes, agencias patrocinadoras, patrocinadores, anunciantes, los voluntarios, y en su caso, los propietarios y arrendadores de los locales o instalaciones utilizados para llevar a cabo el evento, CON RESPECTO A CUALQUIER LESIÓN, INVALIDEZ, MUERTE, y/o pérdida o daño a persona o propiedad, ya sea ocasionado por la negligencia del eximido o no. También estoy de acuerdo en indemnizar, defender y liberar de cualquier pérdida, responsabilidad, coste, reclamación o daño que surja de mi participación o asociación con las actividades y eventos organizados y patrocinados por (6ª carrera de obstáculos de Paiporta), o relacionados

5.- Doy fe y certifico que estoy libre de todas las enfermedades, lesiones y defectos y que estoy en buena forma física y suficientemente entrenado para participar en todas las actividades asociadas a los eventos. Mi participación en las actividades y eventos organizados o patrocinados por (6ª carrera de obstáculos de Paiporta), es totalmente voluntaria.

6.- Doy mi consentimiento para la administración de primeros auxilios y otros tratamientos médicos en caso de lesión o enfermedad y por la presente libero de cualquier responsabilidad o reclamación que surja de dicho tratamiento.

7.- Estoy de acuerdo en que los organizadores no son responsables de los artículos personales o bienes que se perdieron, dañado o robado en el Evento.

8.- Autorizo a los Organizadores, como se describe anteriormente, para utilizar las fotografías, imágenes, videos, películas, grabaciones o cualquier otro registro de las actividades de los eventos para cualquier propósito legítimo a perpetuidad y yo entiendo que no tendré derecho a por lo tanto a ningún tipo de compensación.

9.- Por la presente autorizo gratuitamente a la producción de películas, cintas de vídeo y a grabar gratis la actividad del participante arriba mencionado (en adelante como "yo", " yo", " mi") en relación con el evento y posteriormente a su emisión y también a utilizar el mismo gratis en cualquier situación que juzgue conveniente. Dicha autorización incluye el derecho ilimitado de uso gratuito de mi nombre, apodo, imagen, imagen, voz, fotografía, y la información biográfica en relación con el evento.

10.- Reconozco que la organización y sus representantes tendrán la propiedad, sin restricción en todo el universo, de los derechos de autor, uso, reutilización, así como a publicar, difundir y distribuir todo o parte del evento en el que pueda aparecer en todas y cada una emisoras de radio, red, programas de televisión por cable y locales y en los materiales impresos y en cualquier otro formato o medio (incluidos los electrónicos) ya conocidos o que aparezcan en el futuro, en perpetuidad y sin compensación.

11.- Por lo tanto y, a cambio de que se me permita participar en el evento, libero y acepto no reclamar a los organizadores, por todas las demandas presentes y futuras con respecto a mi participación en los eventos, que se pudieran hacer por mí, mi familia, herederos de bienes o cesionarios.

12.- Al suscribirse a la carrera estoy de acuerdo en aceptar todas las reglas y regulaciones de la carrera, como se describe en el sitio web del evento y / o comunicado a mí por correo



electrónico, sobre reuniones informativas en la sede o cualquier otra comunicación oficial del evento.

INSCRIPCIÓN 6ª CARRERA OBSTACULOS DE PAIORTA 2019 MENORES DE 18 AÑOS – FIRMA DEL PADRE O TUTOR (obligatoria)

El signatario, _____, con DNI _____ y en fecha de ____/____/____ por medio de la presente certifico y garantizo que legalmente soy padre o tutor de _____, el participante inscrito previamente y después de haberme informado de la naturaleza y los riesgos de este Evento, doy mi permiso al Participante de participar en el mismo y con mi firma ratifico y acepto comprometerme como Padre/Madre o Tutor del participante a cumplir con los términos previamente establecidos.

Firmado _____

Reglamento 5º Carrera Infantil de obstáculos Paiporta 2019

Art. 1.- Organización y patrocinadores.

La 5ª Carrera infantil de obstáculos de Paiporta 2019, está organizada por la Asociación de Policía Local de Paiporta con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Paiporta (Valencia).

Art. 2.- Lugar de celebración, fechas y horarios.

La carrera se desarrollará el domingo 28 de abril de 2019 a las 10:00 horas en el cauce del barranco de Xiva. La zona de salida se ubicará en el cauce del barranco y la llegada estará en la explanada del Ayuntamiento de Paiporta.

Importante:

*Ctra. Benetusser nº 7 bj
46200 Paiporta (Valencia) C.I.F G98768484
Tel. 961182007 - Fax 963972907
apuertes@paiporta.es / varjona@paiporta.es*



Las parrillas de salida y sus categorías se organizarán en función de los participantes inscritos. Se irán dando salidas de manera continua desde el comienzo de las carreras, a las 10:00 h, por lo que se recomienda que todos los participantes, independientemente de la categoría a la que pertenezcan, estén junto a la zona de salida al menos desde las 09:45h.

Art. 3.- Denominación y carácter de la prueba.

La carrera infantil es una carrera de obstáculos, de carácter popular y no competitivo, cuyo objetivo es fomentar el deporte y hábitos de vida saludables entre los niños, por lo que no existirán trofeos para los primeros clasificados ni clasificaciones.

Art. 4.- Participación.

Podrán participar todos aquellos niños y niñas que lo deseen, de 5 a 15 años, siempre y cuando estén inscritos según los tiempos y formas establecidos por la Organización. Los niños deberán presentar una autorización firmada del padre, madre o tutor en el momento de la inscripción y recogida de dorsal.

Art. 5.- Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

- Categoría 5-8 años (M y F)
- Categoría 9-12 años (M y F)
- Categoría 13-15 años (M y F)

Art. 6.- Actividad controlada.

La Carrera Infantil de obstáculos es una actividad controlada por monitores y otro personal de organización (ubicado en diferentes puntos del circuito), por lo que debe seguirse en todo momento sus indicaciones.

Art. 7.- Inscripciones.

El coste de la inscripción es de 1 Kilo de comida no perecedera. Las inscripciones se podrán realizar desde el día 15 al 21 de abril de 2019 (o hasta agotar la totalidad de dorsales disponibles) en la sede de la Policía Local de Paiporta sita en la Ctra. de Benetusser nº 7 bj.

Importante:

- La inscripción es personal e intransferible.

Art. 8.- Entrega de dorsales.

El dorsal se entregará en las dependencias de la Policía Local de Paiporta, entregándose a la hora de formalizar la inscripción debiendo de presentar la autorización paterna adjunta junto con una fotocopia del DNI.

Consideraciones:

- El dorsal es personal e intransferible.

Art. 9.- Trofeos.

Todos los participantes recibirán una camiseta conmemorativa y medalla a la finalización de la carrera.

Art. 10.- Material obligatorio.

Para participar en la actividad es recomendable disponer de ropa y zapatillas adecuadas para la práctica deportiva de este tipo de carreras. También es recomendable el traer una muda seca ya que por lo general llegarán mojados y sucios.

Art. 11.- Recorrido.

El recorrido constará de distancias en función de la edad del participante, siendo de diferentes distancias y obstáculos a superar, en función de la edad del participante.



Art. 12.- Avituallamiento.

Existirá un punto de avituallamiento líquido a la finalización de cada carrera.

Art. 13.- Servicios a los corredores

La Organización pone a disposición de los participantes guardarropas en el lugar de incidencia de la carrera, y duchas localizadas en el Polideportivo Municipal de Paiporta (C/ José Ruiz Azorín) en la zona del campo el Terror. Este año se dispondrá un servicio de ducha al finalizar la carrera a fin de limpiarse el barro.

Art. 14.- Medio Ambiente

La Organización obliga expresamente a todos los participantes a cuidar y mantener limpio el entorno, evitando arrojar cualquier residuo, y respetando la flora y la fauna del lugar.

Art. 15.- Daños y perjuicios.

La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

Art. 16.- Derechos de imagen de los participantes.

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la Asociación de Policía Local de Paiporta., por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la (Asociación de Policía Local de Paiporta, Ctra. Benetusser nº 7 bj., 46200 Paiporta (Valencia)).

Así mismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados de clasificaciones, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, revistas...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y en la categoría propia del participante, la marca realizada y su imagen.

Art. 17.- Aceptación del reglamento.

El hecho de inscribirse en esta actividad implica la total aceptación del presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización. Los participantes se comprometen a obedecer en todo momento las indicaciones señaladas por la organización o por las autoridades que estén en la prueba. En el momento de aceptar este reglamento, el participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica aceptable para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.



**AUTORIZACIÓN PATERNA O DE TUTOR PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES
EN LA 5ª CARRERA DE OBSTACULOS DE PAIPORTA 2019**

Datos del Menor. -

Nombre y apellidos:

Número de DNI:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Talla camiseta:

Datos del Autorizante. -

Nombre y Apellidos:

Número de DNI:

Número de Teléfono:

Padre Madre Tutor legal (Subrayar la opción adecuada)

D _____ en mi condición Padre, Madre o Tutor Legal de

D _____ **MANIFIESTO QUE:**

I.- Doy mi consentimiento y autorización para que mi hijo/a tutelado cuyos datos ya han sido reseñados pueda participar en la 5ª CARRERA INFANTIL DE OBSTACULOS DE PAIPORTA 2019 que se celebrará el próximo día 28 de ABRIL de 2019 en PAIPORTA, a las 10:00 horas.

II.- Conozco el reglamento de la carrera aceptándolo, consintiéndolo y autorizándolo en nombre de mi hijo/a en aquellos aspectos en que se requiera.

III.- Mi hijo/a tutelado, se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientes para participar voluntariamente en la carrera, no padeciendo lesión ni enfermedad previa que pueda agravarse y/o perjudicar su salud.

IV.- No existe impedimento legal o forma que impida otorgar mi autorización para que mi hijo/a tutelado participe en el presente evento.

V.- Autorizo expresamente a la POLICÍA LOCAL DE PAIPORTA y al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA, al uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual del menor que sean tomadas durante la carrera de obstáculos de Paiporta 2019, sin derecho a recibir compensación económica alguna, siempre y cuando se utilicen para fines divulgativos y promocionales de la celebración de la carrera.

La presente Autorización debe ir acompañada necesariamente de Fotocopia del DNI o documento equivalente del Autorizante (NIF, Pasaporte, NIE).

La presente Autorización debe entregarse debidamente firmada el día de la recogida del dorsal del menor.

De no presentarse dicha Autorización no se le hará entrega del dorsal al menor.

Firma del Padre/Madre o Tutor/a del menor.